El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO
" 61° ANIVERSARIO DISTRITO DE LA MATANZA EN LA PROVINCIA DE MORROPON-CHULUCANAS"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de La matanza fue creado Mediante Ley 15198, promulgada durante el gobierno del Presidente de la Republica, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, de fecha 05 de noviembre de 1964, lo cual este distrito está integrado por las siguientes localidades; Pabur Viejo, Pabur Nuevo, Las Loinas, Silva, Cruz Verde, Tierras Duras, El Chorro, Nemesio, Tonqor, Hispon, Ternique, Coleas, Tortolitas y Virrey.

Que, el distrito de La Matanza, se encuentra en la provincia de Morropón, región Piura, al norte del Perú. Es una zona reconocida por su vocación agrícola y ganadera, así como por la calidez y laboriosidad de su gente. Su territorio combina extensas áreas rurales, quebradas y valles fértiles que dan vida a diversos cultivos, entre ellos el maíz, el arroz y el mango, además de la crianza de ganado caprino y vacuno.

Que, el distrito de La Matanza, destaca también por su identidad cultural y tradiciones vivas, reflejadas en sus festividades patronales, su música típica y su gastronomía regional. El espíritu comunitario y la fe religiosa son rasgos que caracterizan a sus pobladores, quienes conservan con orgullo las costumbres heredadas de sus antepasados.

Que, el distrito de La Matanza, gracias a su ubicación estratégica y a la riqueza de sus recursos naturales, este distrito posee un gran potencial para el desarrollo agrícola, turístico y artesanal, convirtiéndose en un ejemplo del trabajo y la perseverancia de los pueblos de la sierra piurana.

Que, el distrito de La Matanza sus habitantes han experimentado un proceso intensivo de reconversión productiva de su agricultura hacia productos agroexportables como el mango, limón y banano, como también la producción de

miel de abeja y la algarrobina son identificadas como actividades en la que el 5% de la población se dedica, debido a su excelente bosque seco con 800 hectáreas. Su turismo se enriquece por la presencia de restos arqueológicos tales como Piura La Vieja, y su bebida Chica de Jora, la cual atrae a muchos foráneos.

Que, por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de La Matanza, en la provincia de Morropón-Chulucanas, al celebrar este 05 de noviembre sus 61° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de La Matanza, en la provincia de Morropón- Chulucanas, al celebrar este 05 de noviembre sus 61° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo al señor Orlando Chiroque Anastacio, alcalde del distrito de La Matanza y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales.

Lima, octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2025 10:34:30-0500